



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 OCT. 2022 17:52:56

Entrada **236742**

Sobre la frontera de Ceuta y Melilla

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Ismael CORTÉS GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de Los Diputados, el diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta relativa al uso de tecnología de reconocimiento facial para la que se solicita respuesta escrita.

El 26 de febrero de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea, varias Decisiones de Ejecución (UE) relativas al Sistema de Entradas y Salidas, en cuanto a la introducción de datos, acceso a los datos, conservación de las inscripciones y calidad, resolución y uso de impresiones dactilares e imágenes faciales, para la verificación e identificación biométrica, en consonancia con el Reglamento (UE) 2017/2226 por el que se establece un Sistema de Entradas y Salidas (SES) para registrar los datos de los nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de la Unión Europea y con el Reglamento (UE) 2017/2225 por el que se modifica el Código de fronteras Schengen en lo que respecta a la utilización del Sistema de Entradas y Salidas.

El último paso que se ha dado para implementar este sistema de entradas y salidas en el estado español, se dio en el último trimestre del 2021, con la activación del paso fronterizo entre La Línea y Gibraltar, dentro de un programa piloto de pasillos de reconocimiento facial, tal y como había anunciado a finales de 2020 el director general de la Policía Nacional, Francisco Pardo, en la Comisión de interior de este Congreso¹.

Todo esto dentro del marco de que en materia de control de fronteras se estaba procediendo a la adaptación del Centro Nacional de Inmigración y fronteras al nuevo estándar de gestión, marcado por el modelo europeo de gestión integrada de fronteras, según palabras del propio director. Anunciaba la implantación, en los próximos años, del sistema de entradas y salidas de la Unión Europea, el Entry/Exit System, y del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes, el denominado Etias. Según sus palabras, dichos sistemas, supondrán la modernización de los puestos fronterizos, que se convertirán en fronteras inteligentes mejorando las medidas de seguridad y la agilidad en el cruce de fronteras exteriores.

Paralelamente a esta prueba piloto en la frontera entre La Línea y Gibraltar, a finales de 2021, con el anuncio del estudio de la apertura de alguno de los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, se aborda la urgencia de finalizar las obras de reparación del vallado y la terminación de la llamada "frontera inteligente", con cámaras de reconocimiento facial, que permita el cruce de

¹ https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-261.PDF

registros informáticos de entradas y salidas por la frontera con los controles de identidad en el puerto y helipuerto/aeropuerto, puerta de entrada al espacio Schengen. En definitiva, la implantación del sistema europeo de entradas y salidas y del sistema europeo de información y autorización de viajes anunciado.

Ante estas noticias, se elabora el manifiesto: “La implantación de la Inteligencia Artificial en frontera y la vulneración de derechos”, al que se han adherido hasta el momento 84 organizaciones, en el que, ante la eventual vulneración de derechos fundamentales que se pudiera producir por la implementación de estos mecanismos inteligentes de control de frontera, piden que se acoja a la normativa general que se está elaborando en el marco de la Unión Europea en cuanto a inteligencia artificial, más garantista que los reglamentos específicos de fronteras ya citados, y que haya garantías en cuanto a la protección de los derechos humanos de las personas que crucen las fronteras, así como información sobre la recogida de sus datos, y mecanismos de auditoría y control externos, entre otras peticiones.²

El 24 de marzo de 2022, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, aprobó la Proposición no de Ley sobre los usos de tecnología de reconocimiento facial y otros sistemas de reconocimiento biométrico en frontera³, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia por la que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a:

1. Garantizar que los estándares técnicos que regulen el hardware y software de las tecnologías de inteligencia artificial destinadas al reconocimiento facial en frontera, así como las destinadas a la gestión, clasificación y procesamiento de los datos:
 - a) No generen sesgos discriminatorios en base a criterios de raza, etnia, género, religión o nacionalidad.
 - b) No entrañen un riesgo para el ejercicio de las libertades civiles y políticas reconocidas en nuestro ordenamiento jurídico.
2. Aplicar garantías de publicidad y transparencia en la contratación de las tecnologías de “frontera inteligente”

En septiembre de 2022, la delegada del Gobierno en Melilla, anuncia que se han iniciado las obras en la valla para implementar un sistema de frontera inteligente.

En el Consejo de Ministros de 4 de octubre de 2022, acuerda tomar razón de la declaración de emergencia para la contratación de las obras, la asistencia técnica para la dirección facultativa de las obras, redacción del proyecto de ejecución y la adquisición del equipamiento técnico para la implementación del

² [Fronteras Digitales \(wordpress.com\)](https://fronterasdigitales.wordpress.com/)

³ [Búsqueda de iniciativas - Congreso de los Diputados](#)

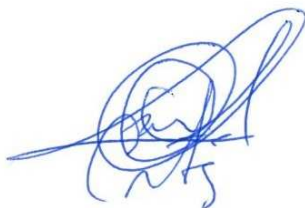
Sistema de entradas y salidas EES (Entry/Exit/System) en el paso fronterizo de Beni Enzar, situado en Melilla, y en el paso fronterizo de El Tarajal, situado en Ceuta.

Por todo esto, se pregunta:

¿Ha tomado el Gobierno medidas en relación en cuanto a garantizar la tutela de los derechos humanos, la gestión de los datos que se recaben y los mecanismos de auditoría y control en relación con la implementación de estos sistemas de frontera inteligente en el territorio del estado español?

¿Se ha establecido un cronograma de implantación de estos sistemas en las diferentes fronteras del estado?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 5 de octubre de 2022



Ismael Cortés Gómez
Diputado GCUP-ECP-GEC